

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 rs. mes y 20 trimestre en Murcia.
 9 id. mes y 23 trimestre fuera
 Ultramar y extranjero 40 rs. tri-
 mestre.
 Con dibujos 5 rs. más el trimestre.
 Los pagos son adelantados.
 Números sueltos del día a TRES
 cuartos, atrasados a SEIS.

LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO

DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios, de 1 a 6 días.
 50 ctmos. cada día, por 7 días a 44.
 por 8 a 40, por 9 a 37, por 10 a 34, por
 11 a 32 y de 12 en adelante a 30. A
 los suscritores de trimestre a la mi-
 tad de dichos precios. Para sueltos,
 comunicados, avisos oficiales ó de
 defunción, etc., rigen otros precios.

REDACCION Y ADMINISTRACION, Z. CO. NUM. 5.

EDICION DIARIA.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOU, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

A LOS MINEROS.

En vista del grande interés que para esta provincia, esencialmente minera, tiene la siguiente copia de la carta que D. Melitón Martín dirigió al Excmo. Sr. ministro de Fomento, y que «El Eco de León» y otros periódicos han publicado, le damos cabida en lugar preferente creyendo hacer con ello un servicio a la mayoría de nuestros lectores.

Dice así:

Madrid y julio 1.º de 1867.

Excmo. Sr. ministro de Fomento:

No acbaque V. E. á comenzar por hablar si ahora le distraigo con las siguientes líneas, de sus importantes y fluctuosísimas tareas. Quién ha sido compañero de V. E. tres ó cuatro años en las Cortes, y se ha limitado á oír, ver y aprender, no ha de romper su silencio acostumbrado, como no sea por que de seguir callando le remuerda la conciencia. Sin embargo, todo buen patriota tiene imprescindible obligación de exponer y discutir lo que á su patria es útil, y cuando se ha trabajado modestamente más de un cuarto de siglo observando y estudiando los fenómenos económicos sociales, no en las nebulosidades de las oficinas, sino á la luz clara de la práctica; cuando en tan largo trascurso solo se ha aspirado á las satisfacciones íntimas que proporciona el trabajo, pareceme que algún derecho se tiene á ser oído, si no con grandes miramientos, al menos con benevolencia.

Entre los muchos problemas importantes para el porvenir de España que aun están por resolver (y solo Dios sabe si los hay de alto en ese ministerio de Fomento que debería ser en buena lógica el primero de los ministerios) hay uno, cual ningún otro de urgencia, si hemos de aumentar nuestra producción, mejorar la agricultura, restablecer el arbolado y dar vida y alimento á nuestros ferro-carriles. Este problema es el complejo ó mas bien enmarañado del desenvolvimiento de nuestra minería.

La situación de la industria minera es, desde hace muchos años, deplorable. El mal se ya ya haciendo tan sensible, que hasta V. E., con la mas buena intencion, desea que la representacion del país se ocupe de nuevo de él.

¿Quiso en consideracion el proyecto de 29 de mayo. Nadie puede dudar del buen propósito; pero ¿logrará V. E. una sombra siquiera de lo que se propone?

Seguramente que no. El cáncer que ataquila nueve décimas de los tesoros que hay en las entrañas de las tierras españolas no se cura ni se alivia con semejantes cataplasmas homeopáticas.

Voune derecho al fondo del asunto.

El origen de la prostracion en minería; la fuente de tanto embrollo, de tanto fraude, de tanto ejemplo fatal; la causa de esa destruccion de capitales para sostener el sistema mas estúpido de cuestiones y de pólitos que á nadie en conclusion aprovechan, pero que en cambio ocupan sabrosamente á nuestros empleados é ingenieros; el germen, en fin, de todo quanto pasa con escándalo, está si en la ley, pero no en esté ó el otro trámite, sino en los principios absurdos que sirvieron para confeccionarla.

Como no es cosa de robar los preciosos instantes de V. E., y como por otra parte es de presumir que hablo con *buen entendedor*, enunciare en medias palabras el aforismo científico, que conviene generalizar para que el remedio conveniente encuentre con el tiempo un número menor de opositores, y de este modo se facilite la reforma radical de la actual ley, y lleguemos algún día á la resurreccion de lo que es casi cadáver.

Mientras no exista verdadera propiedad no puede haber verdadera minería.

Seria agraviar la ilustracion de V. E. recordarle por de pronto lo que debemos entender por propiedad, ni decirle que constituyen la legítima y fecunda todas aquellas utilidades que el hombre crea con su trabajo y con su inteligencia, ó las que adquiere con su capital, que en definitiva no debe considerarse si no como una acumulacion de esfuerzos anteriores lícitos.

Tampoco necesito repetir que el derecho de propiedad es la ancha base sobre la cual se asientan las sociedades civilizadas, el cimiento de sus adelantos, el estímulo de la moderna industria y el aguijon que convierte al débil ó al perezoso en un portento de fuerza y de actividad.

Quitad el derecho de propiedad, atacadle, debilitadle en lo mas mínimo, y ni el hombre se condenará

á un trabajo fructuoso é incesante, ni el padre producirá y producirá para legar á sus hijos la abundancia, y quedará roto el vínculo de solidaridad que une á una generacion con las que vienen en pos, y los recursos de la humanidad no se aumentarán progresiva é indefinidamente para satisfacer cada vez mas sus necesidades físicas, intelectuales y morales. En una palabra; sin propiedad no hay progreso, y en vano os esforzareis para imponer el trabajo al hombre á fuerza de *sepancuantos*.

¿Será preciso definir ahora lo que entiendo todo el mundo por derecho de propiedad? He descuajado y cultivado un campo, he convertido en productivo lo que antes para nadie producía, he creado una utilidad y desde el momento que la ley y la costumbre le pronuncian mío, le doy ó le vendo, le lego ó le reparto, le siembro ó le dejo hólgar, recojo la cosecha ó la abandono para que se pudra, quemo los árboles ó les convierto en una cheza, nadie tiene derecho á intervenirme, nadie se sustituye á mí imponiéndome su voluntad, el legislador de nuestros tiempos escarmentado en los errores de otros, fia á mi interés (á ese grau resorte, que ha hecho, hace y hará marchar al mundo) el encargo de provechamiento de la riqueza, cuya posesion me garantiza, y la sociedad no se alarma ya porque pueda haber un insensato que abuse de tan omnímodas facultades y llegue á quemar su casa. ¿Tenemos motivos para arrepentirnos de semejante orden de cosas? Ni Proudhon se atreveria á contestarme con la afirmativa.

Pues bien, excelentísimo señor, tendreis que convenir tambien en que los principios (esas primeras verdades, esas preciosas armonías del orden humano con el orden divino, las cuales, una vez averiguadas y reconocidas, producen frutos tan ópinos) no son elásticos ni acomodaticios, ni variables segun la voluntad del hombre. O son buenos ó malos; ó convienen para ninguno. Las leyes del orden natural de donde dimanar siempre los verdaderos principios, son inmutables y universales como Su Hacedor. Decir y sostener, como dicen y sostienen hoy los primeros publicistas, que el derecho de propiedad nace con la personalidad humana, se funda en principios

si mismos é inatacables de justicia y conveniencia, para establecer á la par que los accidentes secundarios, la forma, la textura, ó el color de la cosa poseida, pueden modificar este principio, es para mí punto menos que supina estolidez.

Establecidos así estos preliminares evidentes, examínese á la luz de la razon nuestra admirable ley de minas segun ella, las utilidades creadas nunca son propiedad de quien las creó; el trabajo de muchos años, el fruto de la mejor inteligencia, el pan de nuestros hijos pueden pasar bonitamente á manos del mas miserable de los perezosos, con el único sacrificio de un pliego de papel del sello; el incauto de buena fé que soñó con la *propiedad* de un venero de riqueza, tiene suspendida siempre sobre su fortuna el arma alévosa del denunciador, esgrimida por la codicia inmoral, y oculta, por el velo enmarañado de una legislacion confusa, mas prácticas burocráticas aviesas, y un sistema irresistible de personalismo; el legislador le ha tendido un miserable lazo, hablándole de *propiedad*, allí donde debia decirle *posesion precaria*, acostumbrado á lo que se entiende por *propiedad*, en todo lo que no sean minas, desorientado con el derecho que para poseer cualquiera otra cosa da el trabajo, ignorante de que existen en España dos principios distintos de propiedad, arriesga su hacienda y su porvenir, y al menor descuido, á la menor desgracia no le servirán de disculpa ni aun los casos de fuerza mayor, si se presenta contra lo que él y solo él puso al alcance de todos un denunciador perfectamente *legal* pero profundamente *inícoo*.

Y esto suponiendo buena fé en el denunciador al aprovecharse de la ley; rectitud firme é ilustrada inteligencia en el facultativo al aplicarla, independiente imparcialidad en todas las autoridades, porque el ánimo se alarma y se subleva si (suponiendo por un instante lo contrario) un personaje influyente, un ingeniero sin criterio ó un empleado inmoral se han propuesto arruinarle ó despojarle de lo suyo.

(Se continuará.)

Se han repartido ya las entregas 76 y 77 de la Coleccion de historias y Memorias contemporáneas

dirigida y adicionada por César Cantú y los suscritores de esta capital que van al corriente las tienen ya. En dichas entregas em pieza la descripción de la última guerra entre Prusia é Italia contra Austria, escrita por el verídico corresponsal que La Paz tuvo en la corte, D. Nito María Fabra, y cuyos apuntes tomó en el mismo teatro de los sucesos. A dichas entregas acompaña un magnífico retrato del conde de Bismark.

Como se vé la obra toca á su fin y es un testimonio de la buena fé con que procede en sus negocios la empresa editora, lo cual nos alegramos poder hacerlo constar para desengañar á los que pudieran andar del cumplimiento de sus ofertas.

El Boletín oficial eclesiástico anuncia que el Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo celebrará ordenes generales en los días 20 y 21 de setiembre, para lo cual se admitirán en la secretaría del obispado, hasta el 25 del actual, las solicitudes correspondientes.

Hoy se celebra la subasta de la feria de esta capital, cuyo acto tendrá lugar á las once de la mañana en las salas consistoriales.

Está vacante la plaza de secretario del ayuntamiento de Pacheco, cuya dotacion es de 150 escudos anuales.

SECCION OFICIAL.

El día 3 del presente mes, á las 10 de su mañana, tendrá lugar la subasta de una casa, situada en la poblacion de Alcantarilla, calle de las Heras, sin número, tasada en 300 escudos. También se verificara la de varios enseres de casa, ambas en el juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral.

—El día 20 del presente mes, á las 11 de la mañana, se verificara subasta para la contrata de la conduccion de agua, con destino al faro de Escambreras, durante el año económico de 1867 á 1868, bajo el tipo de 14 escudos mensuales: la subasta se verificará en esta ciudad, ante el señor gobernador y en Cartagena ante el señor alcalde corregidor.

—En el mismo día, hora y lugar que la anterior se verificará otra para la conduccion de agua, aceite para el alumbrado, víveres y demás que exija el servicio del faro de cabo Tiñoso, durante el año económico de 1867 á 1868.

—El día 27 del actual, á las 9 de su mañana, en el juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral, tendrá lugar la subasta de un trozo de tierra, situado en el término de la villa de Pacheco, que se compone de una fanega y seis celeminios, tasado en 157 escudos 147 milésimas.

—También se verificará subasta en el mismo lugar y hora, de una par-

te de casa, calle de Meroño, bajo el tipo de 36 escudos 142 milésimas.

—El día 21 del actual, á las 11 de la mañana, se verificará subasta para la conduccion de aceite para el alumbrado, agua, víveres y demás que exija el servicio de los faros de Estacio y Hormiga, durante el año económico de 1867 á 1868.

La subasta se verificará en esta ciudad ante el señor gobernador, y en S. Pedro del Pinatar, ante el señor alcalde, bajo el tipo de 80 escudos mensuales.

VARIEDADES.

A LA MEMORIA

DE D. EMILIO EJEJA SANDOVAL.

¿Por qué de breves instantes de placer y de ventura, hoy gemido de amargura queda al recuerdo de ayer?
¿Por qué de risueñas horas de doradas ilusiones hallan nuestros corazones el desengaño doquier?

Mirad: la frente, que altiva con frescos lauros brillaba y hasta el cielo levantaba su divina inspiracion, rodó cual lirio al impulso de la tempestad bravia, y hoy solo ceniza fria muestra horrible panteon.

Un suspiro de tristura, que brote de nuestro pecho, rueda en los aires deshecho con ardiente y pura fé; y una lagrima de fuego por tributo á su memoria, al recuerdo de su gloria, caiga de la tumba al pié.

Marcia, 30 de julio de 1867.

Andrés Blanco y García.

GACETILLA.

A tí. Todas las noches, niña, — voy por tu calle — por si á solas consigo — mi amor contarte; — mas nunca logro — poder decirte á solas — cuanto te adoro.

Angel de mis amores, — ¿sol de mi pecho, — ¿por qué te ocultas sien pre — con loco empuñ, — ¿sabes tú, niña, — que eres tú la esperanza — del alma mía?

¿Echuca mis suspiros — oye mis ansias, — y asómate á los hierros — de tu ventana, — ¿sol por Dios, niña, — y se oirán por siempre — tu alma y la mía.

CONTRASTACION. Con motivo á la abundancia de original que tenemos no hem s podido dar á luz todavía la que mereca el escrito del señor Pascador: téngase esto presente y no se interprete en otro sentido nuestro silencio.

VACACIONES. Por el señor Rector de este distrito universatario se han concedido á todos los maestros y maestras durante la canícula.

MODAS. «La Elegancia» publica la descripción siguiente del figurin que ha repartid:

Primera figura. Vestido de pou de soie azul; la falda está adornada en el bajo con una doble tira de raso picado, del mismo color, colocada entre dos rolós de raso blanco: esta

tira sirve de cabeza á un volante á pliegues margarita. Corpiño azul, adornado con tiras de raso azul picado, semejantes á las de la falda. Al rededor del talle, cinturón echarpe de tul bordado con cuentas de cristal: este cinturón se anuda por detrás, y termina por unas grandes caidas. Cuerpo de tul blanco, escotado y con anchos pliegues. Adorno de cabeza formado de tiras de terciopelo azul y guirnalda de margaritas.

Segunda figura. Vestido de gasa de Chambery, fondo blanco, con rayitas muy finas de color de coral; todas las costuras de los paños de la falda están adornadas con un vivo de raso de este mismo color. En el bajo de la falda, encima de las costuras del dobladillo, lleva una hilera de lacitos de raso. Corpiño de pou de soie, adornado con lacitos de raso que forman hombreras. Cuerpo escotado, de tela igual á la del vestido: mangas cortas bullonadas. Adorno de cabeza formado por tiras de terciopelo color de coral y ramitas de cerezas.

Tercera figura. Vestido con dos faldas: la primera es de raso blanco, y está adornada con rolós de raso verde, bordados con cuentas de cristal: esta falda forma una sola pieza con el corselete, que está unido á un cuerpo escotado, de tul de ilusión. Segunda falda de gasa de Chambery blanca, con lunarcitos verdes. Esta segunda falda lleva todo al rededor una guirnalda de flores, que figura recogerla por ambos lados y que se prolonga por el cuerpo formando hombreras. Adorno de cabeza formado por una trenza de terciopelo, y una rama de hojas verdes.

Cuarta figura. Vestido de seda color de rosa, adornado con bordados de azabache que suben por el delantero de la falda. Corpiño de la misma tela, que forma una sola pieza con la falda y que está también bordado con azabache. Mangas de tul de gasa, largas y abiertas, adornadas con azabache. Completa este lindísimo un adorno de cabeza, formado por dos trenzas de terciopelo negro, y algunas flores campestres.

NOTICIAS.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris, 31. — Viena, 30. — La «Prensa» cree saber que el emperador Napoleón irá á Salzbourg el 7 de agosto.

Florenza, 30. — El ministro Rattazzi dice que resulta inexacto el discurso que se atribuyó al general francés Dumont, cuando pasó revista á la legion francesa en Roma.

Las noticias de todos los mercados acusan una paralización completa en las transacciones sobre artículos del país.

Los tipos se sostienen de 55 á 56 en Badajoz; 56 á 66 en Jerez; 58 á 70 en Málaga; 42 á 44 en Zaragoza, y 45 á 52 en Jaén.

Respecto á hatinas ha habido pocas operaciones en Santander, y estas á precios reservados. Las únicas que se han hecho han sido para Sevilla y Gijón. Las de segunda sostienen el precio de 13 reales arroba.

En Barcelona se han hecho algunas ventas de lanas, pero á tan bajo precio, que los vendedores han tenido que retirar sus productos.

—Se cree que el Bey de Túnez y el emperador de Marruecos visitarán la

Exposicion en el próximo mes de setiembre, acompañado el segundo de un séquito verdaderamente oriental. El estado sanitario de Túnez impide al Bey emprender el viaje en agosto, como tenía proyectado.

—A la fecha del 24 de junio no habia ocurrido ninguna novedad á los individuos de la legacion de España en Méjico. Todos ellos, incluso el representante señor marqués de la Rivera, se preparaban á regresar á España.

—El proceso del emperador Maximiliano y de los generales Miramon y Mejía no fué instruido secretamente, como se ha dicho. Los debates serán publicados.

FERRO-CARRILES DE MADRID Á ZARAGOZA Y A ALICANTE.

Corridas de toros y ferias en Cartagena.

en los días 3 y 4 de agosto de 1867.

TRENES ESPECIALES

de Murcia á Cartagena y vice-versa.

Billetes de ida y vuelta con rebaja del 40 por 100.

IDA.

Estaciones.	Llegada.	Salida.
MURCIA.	"	Mañana 6,49
Benijan.	6,50	6,52
Orihuela.	7, 2	7, 7
Riqueima.	7,48	7,50
Balsicas.	8,10	8,15
Pacheco.	8,31	8,36
La Palma.	8,47	8,52
CARTAGENA.	9,18	"
	Mañana.	

VUELTA.

Estaciones.	Llegada.	Salida.
CARTAGENA	"	Noche 8,30
La Palma.	8,50	8,52
Pacheco.	9, 1	9, 3
Balsicas.	9,24	9,23
Riqueima.	9,47	9,49
Orihuela.	10, 33	10,38
Benijan.	10,46	10,48
MURCIA.	11.	"
	Noche.	

PRECIOS DE LOS BILLETES.

Primera clase.	34,48
Segunda "	26,72
Tercera "	16,48

Estos billetes serán valideros para todos los trenes de los días 3 y 4; y para la vuelta, para todos los trenes del día 5.

En las estaciones intermedias se espendarán billetes á los precios de la tarifa ordinaria.

Nota. En el caso de suspenderse las corridas de toros, no tendrán lugar los trenes especiales anunciados.

El director y editor responsable, RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA, 1867.

Imp. de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

RELIGIOSOS.

Santos de hoy.—Nra. Sra. de los Angeles, s. Pedro ob. y s. Esteban p. y martir.—Jueves de la Porciuncula.

Jubileo.—Esta hoy es la iglesia de religiosas de Sta. Isabel.

MERCADO.

Precios de ayer de los cereales.

Trigo del pais.	de 61	á 71 1/2	s. f.
Id. manchego.	de "	á 63	id.
Grja.	de "	á 6	id.
Sebada.	de 27	á 32	id.

Cambios de ayer 1.º

Madrid.	1 1/4	1/2	daño.
Barcelona.	par		
Valencia.	1 1/4		daño.
Alicante.	1 1/4		daño.
Cartagena.	par	1 1/2	daño.
Ortigueira.	1 1/2		daño.
Lorea.	3/4		id.
Aguilas.	1		daño.
Hellin.	1		daño.
Albacete.	1		daño.
Caravaca.	1 1/2		daño.
Cieza.	1 1/2		daño.
Paris.	8	dif.	5, 23
Londres.	90	dif.	50, 75

ANUNCIOS.

ALMONEDA.

Por tener que ausentarse sus dueños, se hace de todos los muebles y enseres de casa; Valde San Astolin, núm. 38, piso 2.º 3-2



Medalla de la sociedad de ciencias industriales de Paris. NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE, tintura por excelencia. Dictionnaire AINE, de Rouen (Francia).

para teñir al instante de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor. Es superior á todas las empleadas hasta hoy. En Paris, 207, rue Saint Honoré. En Murcia, St. Almazan y Martin. Precio en España 56 rs. pequeña con caja, 24 pequeña sin caja, 50 media botella con caja, 44 grande sin caja.

agua de tocador. La cubierta es una obra maestra de cromo-litografía. Franco á domicilio, 12 rs. vn.

Digno como valor sellos de correo á la agencia franco-española, antes Exposicion estrangera, en Madrid, 31, calle del Sordo, para recibir franco á vuelta de correo, Número 2,560

NO MAS CABELLOS BLANCOS AGUA DE SALLES, 44 y 30 reales.

Este producto sublime vuelve para siempre los cabellos blancos y á la barba se color primitivo sin ninguna preparacion ni lavaduras.—Progreso impreso, éxito garantido. Em. Salles.—Perfumista químico, 3, rno de Buci, Paris.—En Murcia Almazan y Martin.—La agencia franco-española, Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. Número 2510.

FABRICACION DE LICORES

SIN NINGUN APARATO DE DESTILACION.

Bajo este titulo, Mr. Ch. Tondeur, químico enólogo, cuyos productos son admitidos á la exposicion universal de 1867, acaba de publicar un hermoso tomo de 44 paginas, con la ayuda del cual se pueden componer y hacer por sí mismo y sin dificultad, con una gran economia de tiempo y de dinero, todos los licores franceses y extranjeros, así como todas las ratafias, jarabes para postres, vinagres y



Merced á la eficacia y la facilidad con que se toman, las Pildoras Cauvin son el mejor purgante y depurativo para combatir el estreñimiento, como tambien para destruir los humores y la acritud de la sangre, en fin para restablecer la armonia de las funciones mas esenciales de la vida.

Componiendose de sustancias vegetales tienen la propiedad de tonificar y fortalecer los intestinos, purgando al mismo tiempo sin causar el estomago ni debilitar organos algunos.

Las Pildoras Cauvin no exigen ni regimen ni bebida especial y por consiguiente constituyen el mas comodo y el mas eficaz de todos los purgantes conocidos y por eso se precisan con todo éxito para las enfermedades agudas y crónicas; gastritis, obstrucciones, asmas catarras, dolores, herpes, jaquecas, y para la gota y los reumatismos, etc., etc.

El verdadero mérito de las Pildoras Cauvin puede resumirse en las palabras siguientes, restablecer ó conservar la salud.

Precios: En Paris. En España.
La 1/2 caja de 30 pildoras 2fr. » | 9rs.
La caja de 60 pildoras 3 50 | 16—
Nota.— Dentro de cada caja va una instrucion completamente explicativa.

En Madrid, por menor Sres Borrel hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña y Moreno Miguel.

Por mayor, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en provincias sus depositarios.

En Murcia D. Lucas Serrano.

expresado en el pedido y la oferta y en el riesgo.

La calificación, pues, del interés del dinero ó usura, penda mas, como dice Dron, de la situacion en particular de las personas á quienes se exige, que de la cantidad convenida: la ciencia, la moral y la religion se levantan contra el que explota la necesidad y entristece la miseria; mas ni la ciencia, ni la moral, ni la religion pueden condenar, ni condenan á el que recibe ganancias de su dinero prestado para empresas lucrativas ó tomado para puro lujo.

Tampoco la ley puede condenarle, ni debe determinar su tasa: de otro modo creando delitos aparta de la concurrencia á los hombres probos que no quieren contrariarla, ni sufrir los dictérios de la opinion, y abre campo á los fraudes que hacen ilusorias sus disposiciones y que vienen á fomentar lo que quieren impedir. La ley solo debe garantir la solvencia de los deudores, para disminuir los riesgos, y fundar Montes de piedad que aumenten la oferta á un rédito muy moderado.

CAPÍTULO V.

De la poblacion, del pauperismo, de la beneficencia pública.

La verdadera fuerza de la poblacion no la constituye el número de los individuos, sino las fuerzas físicas morales é intelectuales que poseen. (Sagra.)

Seis accidentes destruyen la multitud; el primero la ociosidad, el segundo el hambre, el tercero la peste, el cuarto la espulsion de vasallos, el quinto la guerra y el sexto faltar el don de consejo.

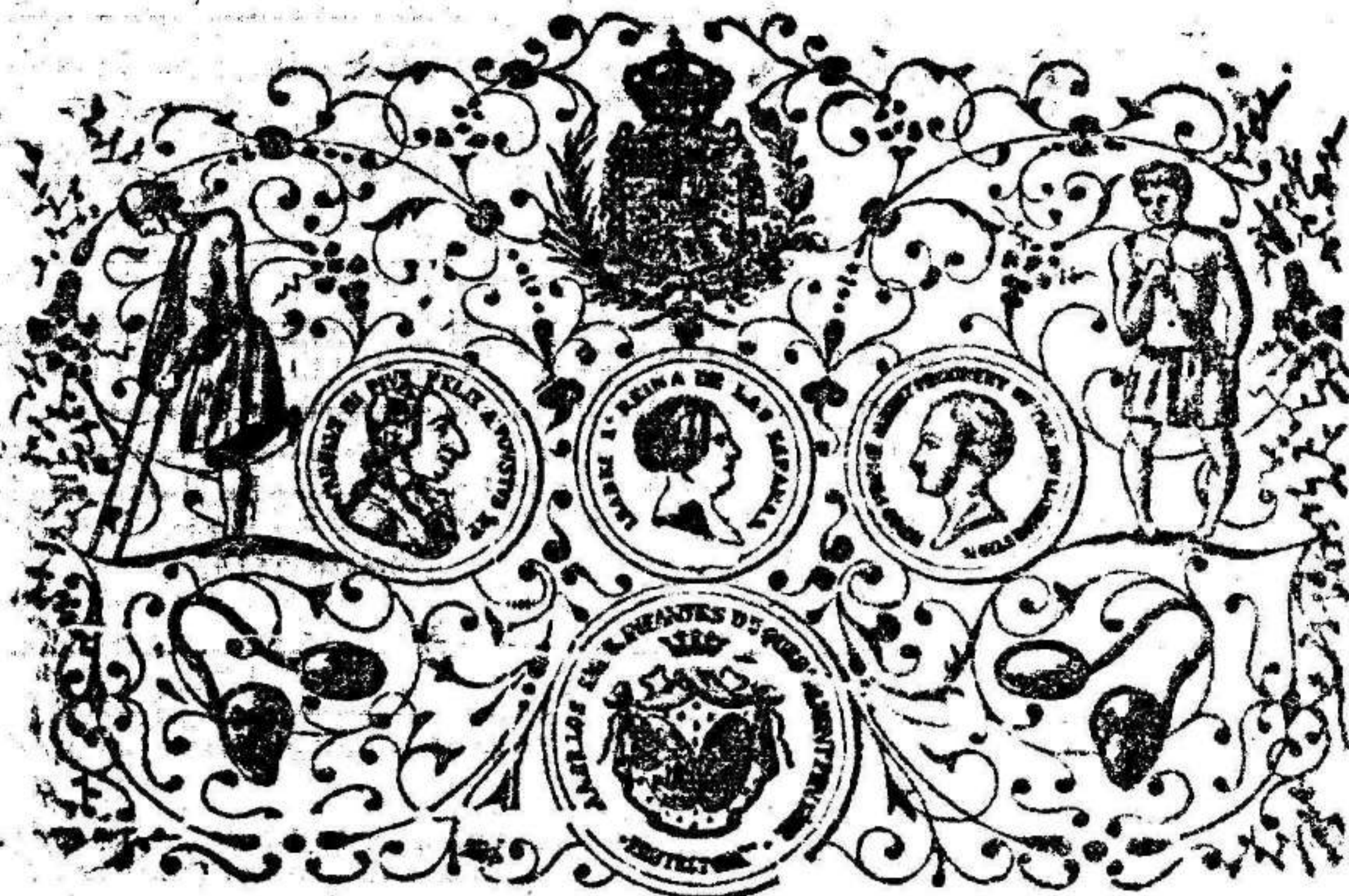
(Alvarez Osorio)

La caridad aplicada á la gobernacion, no solo aseguraria la felicidad de los individuos sino que obtendria la mas alta influencia en las mejoras y el progreso del orden social

(Albar de Villeneuve)

La dificultad no está, ha dicho Flores Estrada, en dar existencia á seres humanos, sino en alimentarlos, vestirlos y educarlos. A descubrir y formular las leyes del movimiento de la poblacion, comparado con el de las subsistencias; y á encaminar la accion repro-

PROGRESOS DE LA ORTOPEDIA.



ACABA DE LLEGAR A ESTA CIUDAD
don Pedro Cort y Martí,

profesor inventor de la ortopedia española, premiado y privilegiado por la Reina Doña Isabel II, nombrado por real orden director de un establecimiento por cuenta del Estado, y agraciado con varios premios de distinción de diferentes soberanos de Europa:

que viene recorriendo todas las capitales para contratar aparatos ortopédicos de su invención para los hospitales, por los buenos resultados que están dando hoy día en estos establecimientos dando los están usando, por las ventajas que reportan no tan solo á los enfermos, sino también al trabajo y el tiempo que economizan los señores Facultativos en el método de aplicarlos.

Aparatos de fractura tanto de pierna como de brazo que después de la reducción, en cinco minutos están colocados, y no tiene que hacer cama el enfermo en el tiempo de su curación.

Aparatos para la reducción del fémur que tanto trabajo ha costado hasta el día hacer esta operación y un solo facultativo la hace, sin molestar al paciente.

Brazaletes ó torniquetes para las amputaciones que solo comprimen las arterias en línea recta, que sirven dichos torniquetes para amputar desde un dedo, piernas y brazos, y para la cabeza, para el cuello y para parar las hemorragias.

Con dichos torniquetes se han hecho amputaciones de brazo sin atar arterias.

Aparatos de anquilosis para destruirlas y corregirlas por antiguas que sean.

Aparatos auxiliares para flexión y extensión para cobrar los movimientos naturales.

Aparatos ortopédicos para corregir todas las deformidades del cuerpo humano.

Este profesor, autor de dichos aparatos, para probar la verdad de su invención ortopédica, desearía que se le presentase un pobre de vejez que tuviese una anquilosis en la rodilla aunque sea precedida de un tumor blanco que no pudiese andar sin moletas ó moletas para poner los medios de su curación.

Y los profesores de medicina y cirugía que deseen ver dichos aparatos, en autor tendrá una satisfacción al mostrarlos prácticamente.

Recibirá consultas á todos los enfermos pertenecientes á la ortopedia, de nueve á doce de la mañana y de cinco á ocho de la tarde, fonda Francesa, cuarto núm. 6.

Enfermedades que abraza la Ortopedia.

Jorobadas.

Desviaciones de la columna vertebral.

Anquilosis completas ó incompletas de las articulaciones.

Cojeras de todas clases que se distinguen, corriges ó auxilian por medio de aparatos adecuados.

Parálisis incompletas.

Brazos y piernas artificiales con los movimientos necesarios para reemplazar los miembros amputados.

Hernias ó quebraduras de todas clases.

Máquinas para comprimir y sostener el vientro de las señoras.

Fajas de metal nuevamente inventadas para suspender y comprimir el vientro. Estas fajas dan mejores resultados que las de telas elásticas y rellenas conocidas hasta el día.

Las señoras quebradas del ombligo hallarán herniarias con toda la comodidad por grande que sea la quebradura.

Este profesor tiene un sortido de braguetas para hombres, señoras y niños, que con de su especial invención se gradúan y se comprimen á gusto del paciente, que no incomodan nada y sostienen la hernia por grande que sea. Todas las personas que necesitan de braguetas con seguridad, quedaran bien servidas, pues hoy día estas reconocidas por los mejores de toda Europa, y de sus buenos efectos responde el autor.

De su invención ortopédica y resultado de sus aparatos pueden mostrarse una porción de certificados de las personas que han sido curadas, firmados por los facultativos que han presenciado dichas curaciones, tanto en España como en otros reinos.

ductiva de la especie humana de tal modo, que sea fuente pura de bienes, y no sentina de males; á eso se refieren las doctrinas del economista y á eso debe encaminarse también la influencia de la moral y el poder de la ley civil.

Si detenernos en las complicadas cuestiones que sobre la población se han agitado, nos limitaremos á señalar lo que de mas cierto creemos.

El apogeo de una nación no consiste en el número de vasallos, como generalmente han creído los políticos hasta fines del pasado siglo: «Quien tiene mas (vasallos) es mayor príncipe, no el que tiene mas Estado;» decía el autor de las «Empresas políticas.» Consiste en el desarrollo de los medios de subsistencia y en las fuerzas físicas, intelectuales y morales de los individuos; no puede mas en el concurso de los pueblos el que tiene mas hombres, sino aquel que los tiene mas fuertes, mas ilustrados y mas mejorados; aquel que es mas rico por sus capitales materiales, por su saber y por su moralidad.

La población no es causa del aumento de subsistencia, sino, por el contrario es su efecto: «Todo incremento de población el cual no lleva en sí mismo un aumento proporcionado de producción, es gravoso al país... en el gasto ocasionado por los niños que fallecen antes de ser productores; y en la baja inevitable de la producción de los adultos obligados á crianza y educación.» Para convencernos de esta verdad, basta atender al mal éxito que en todas las naciones, en todas las edades y en todo género de go-

sia y los teólogos les ha hecho levantarse algunas veces contra el interés del dinero y condenarle como inmoral: la legislación, también fundada en ese error económico ha reputado infame este tráfico; mas no debe admirarnos esto: «La poca industria de aquellos tiempos se alimentaba de los débiles capitales de los mercaderes y artesanos mismos... Se tomaba prestado, no tanto para trabajar con ventajas, como para satisfacer una necesidad urgente: exigir entonces un interés no era otra cosa que establecer un beneficio sobre la desdicha de su prójimo, y se concebía que los principios de una religión toda fraternidad... como la religión cristiana, debían reprobear un cálculo, que aun hoy día no es conocido de las almas generosas, y le condenan las máximas de la moral.»

En la actualidad, por los adelantos de la industria, un capital prestado generalmente hablando, no es un socorro que se necesita, es un agente del que el que le emplea puede servirse con muchísima utilidad de la sociedad, y con gran beneficio para sí mismo: así es como debe mirarse el préstamo del dinero, y así mirado la moral mas rígida no le condena ni el cristianismo le combate. El «date mutuum, nihil inde sperantes» sola se refiere á la especulación del avaro sobre la necesidad de su prójimo, tiene sus justas excepciones en el lucro cosante y daño emergente, ó sea, en el perjuicio del prestamista, ya por la detención del dinero que no puede emplear en otras negociaciones lucrativas, ya por la inseguridad en la devolución; condiciones que los economistas han